

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00045790

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 5535488

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 12'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990919771001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 1	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor en \$
1	INTERMARTI S.A.	ECUATORIANA	0991259341001		10.740	10'740.000
2	SR. JAVIER BRUNO DIAZ	ECUATORIANA	0905168159		1.200	1'200.000
3	ING. BERTHA SOJOS A.	ECUATORIANA	0906800313		20	20.000
4	ING. ELIZABETH SANCHEZ	ECUATORIANA	0909035321		20	20.000
5	SR. TEOFILO VILLAO PARRALES	ECUATORIANA	09008704406		20	20.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

12'000.000

CAMARONERA CEDECOL S. A. /

Firma del representante legal

Peter Bozanic Mohar

GERENTE

Gquil, Junio 16 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL